

FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

INFORMA INICIO PERIODO DE OPCIÓN PREFERENTE SUSCRIPCIÓN ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de Fid Chile Seguros Generales S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada el 4 de diciembre de 2023 (la “**Junta**”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 6 de diciembre de 2023, en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó una modificación de estatutos de la Sociedad consistente en un aumento el capital por la suma de 8.460.000.000 de pesos, mediante la emisión de 8.460.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 105.773, número 45.107, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023, con fecha 11 de diciembre de 2023, y se publicó en el Diario Oficial N° 43.725 de fecha 14 de diciembre de 2023.

b) El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 4 de diciembre de 2023.

c) En el periodo de opción preferente, de las 8.460.000 nuevas acciones de pago de la Sociedad, la cantidad de 4.449.000 acciones se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la Sociedad (el “**Periodo de Opción Preferente**”), quienes tendrá el derecho a suscribir 0,12632766614134728 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionista de la Sociedad al día 16 de diciembre de 2023.

De conformidad a lo acordado por la Junta, las acciones serán ofrecidas al precio de \$1.000 (mil pesos) por acción. Las acciones deberán ser pagadas en pesos moneda nacional, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

d) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 16 de diciembre de 2023.

e) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 20 de enero de 2024.

f) El aviso que comunicó que accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario electrónico El Líbero el día 15 de diciembre de 2023.

EL GERENTE GENERAL